TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teti Remiliapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION Nº 1363 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS BIOLÓGICOS", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 03 de setiembre de 2019

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS BIOLÓGICOS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1457/2019 de fecha 28 de agosto de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 43050.

El Informe de Evaluación de fecha 27 de agosto de 2019, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS BIOLÓGICOS", conformado por Resolución del SENACSA Nº 915/19, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: Ítem Nº 01 a la firma "GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA MELGAREJO", por la suma de Gs. 240.000.000 (doscientos cuarenta millones de guaraníes), Ítem Nº 02 a la firma "GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA MELGAREJO" por la suma de Gs. 224.000.000 (doscientos veinticuatro millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, las documentaciones correspondientes y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS BIOLÓGICOS".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESUELVE:

RESOLUCION Nº _____.-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2019 "ADQUISICIÓN DE TRAJES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS BIOLÓGICOS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de la siguiente manera:

- **Ítem Nº 01** a la firma **"GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA MELGAREJO"** por la suma de **Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

- **Ítem Nº 02** a la firma **"GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA MELGAREJO"** por la suma de **Gs. 224.000.000 (guaraníes doscientos veinticuatro millones),** incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **GJC PRODUCTOS BIOLÓGICOS DE CARLOS A. VERA MELGAREJO: 2.1.3.530.30.814 - Dpto. 99**, Gs. 464.000.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente